

CONVOCATORIA

Tribunal Administrativo del Atlántico, teniendo en cuenta que:

Mediante Acuerdo No. PSAA15-10402 del 29 de octubre de 2015, del Consejo Superior de la Judicatura, artículo 94, creó en cada uno de los Tribunales Administrativos un cargo de Profesional Universitario grado 12, con perfil financiero o contable.

Que en el cargo se nombró en provisionalidad a quien se venía desempeñando en des congestión como contadora del Tribunal, por no existir lista de elegibles vigente para dicho cargo, según lo certificó el Consejo Seccional de la Judicatura; y quien mediante escrito recibido de 17 de febrero del año en curso presentó renuncia al cargo.

En virtud de lo anterior se convoca, aquellas personal que cumplan con los requisitos necesarios para ocupar el cargo de Profesional Universitario Grado 12, con el Financiero o contable, que se encuentren interesados en ser designados en provisionalidad en el cargo, para que así, lo manifiesten por escrito dirigidos a la Presidencia de la Corporación.

Lo requisitos específicos para el desempeño del cargo son: Título Profesional en Finanzas, economía, administración de empresas, ingeniería industrial, administración pública, ingeniería financiera o contaduría, y, un (1) año de experiencia profesional relacionada.

Y lo requisitos generales:

- *Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.*
- *Tener definida su situación militar para varones.*
- *No encontrarse dentro de las causales constitucionales o legales de inhabilidad o incompatibilidad, Acreditar los requisitos mínimos establecidos para desempeñar cada cargo.*

Que el Salario a devengar es:

Sueldo básico: \$ 2.526.667

Bonificación: \$ 1.365.252

\$ 3.891.919

Se recuerda que el cargo: Reviste a quien lo ejerza la calidad de Servidor Público, inhabilita el ejercicio independiente de la Profesión y debe tener disponibilidad inmediata.

La manifestación anterior, deberán acompañarla de la Hoja de Vida, y, hacerla llegar a la Presidencia del Tribunal Contencioso Administrativo del Atlántico, ubicado en la Calle 40 entre carreras 45 y 46 Edificio de la Gobernación del Atlántico, Piso 9° de la Ciudad de Barranquilla, desde las 8:00 a.m. del día lunes, veintinueve (29) de febrero de 2016, hasta las 6:00 p.m. del día viernes cuatro (4) de Marzo de la presente anualidad.

JUDITH ROMERO IBARRA
Presidenta